



Región de Murcia  
Consejería de Presidencia y Hacienda

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA  
Comisión de Clasificación

## COMISIÓN DE CLASIFICACIÓN EMPRESARIAL

19 de diciembre de 2019

### ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta correspondiente a la reunión de fecha 28 de noviembre de 2019.
- 2.- Solicitudes de clasificación empresarial.
- 3.- Justificación anual de la solvencia económica y financiera de empresas.
- 4.- Propuesta de aceptación de renuncia a la clasificación como empresa de servicios.
- 5 - Ruegos y preguntas.

### ACUERDOS

- 1.- Aprobar el acta de 28 de noviembre de 2019.
- 2.- Se aprueban las clasificaciones propuestas.
- 3.- Tomar razón de la justificación anual de la solvencia económica y financiera de varias empresas.
- 4.- Aceptar la renuncia a la clasificación empresarial.

19/12/2019 14:17:43

19/12/2019 12:43:59 SOLA RUIZ, M. ISABEL

PALAZÓN PÉREZ DE LOS COBOS, CARRIDAD

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-66513351-Z261-106b-4971-0050569b34e7



<p><u>Presidente:</u></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Isabel Sola Ruíz, en sustitución del titular.</li></ul> <p><u>Vocales:</u></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- José Egea Peñalver, Dirección General de Patrimonio.</li><li>- Javier Falcón Ferrando, Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.</li><li>- Alicia Pérez Grau, Consejería de Educación y Cultura.</li><li>- Cristina Martínez Iglesias, Federación de Municipios de la Región de Murcia.</li></ul> <p><u>Secretaria:</u></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Caridad Palazón Pérez de los Cobos.</li></ul>	<p>En Murcia, a las 09:30 horas del día 19 de diciembre de 2019, se reúnen en la Sala de Juntas de la Consejería de Presidencia y Hacienda, la Comisión de Clasificación Empresarial de la Junta Regional de Contratación Administrativa, con la asistencia de las personas al margen mencionadas.</p> <p>En relación con los puntos incluidos en el orden del día se efectúan las consideraciones y se adoptan los acuerdos que se señalan a continuación:</p>
--	---

19/12/2019 14:17:43 PALAZÓN PÉREZ DE LOS COBOS, CARIDAD 19/12/2019 12:43:59 SOLA RUIZ, M. ISABEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-66513351-2261-106b-4921-0050569b34e7





1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ANTERIOR.

No se plantea ninguna observación sobre la propuesta de acta previamente entregada, aprobándose por unanimidad el Acta.

2.- SOLICITUDES DE CLASIFICACIÓN EMPRESARIAL.

Se exponen los índices y datos resultantes del estudio técnico del expediente, y se otorga la clasificación a las empresas que posteriormente se relaciona en los siguientes grupos y subgrupos.

2.1 Expediente de clasificación de servicios:

**AMBULANCIAS DE LORCA, S.COOP.**

Grupo	Subgrupo	Categoría	Grupo	Subgrupo	Categoría	Grupo	Subgrupo	Categoría	Grupo	Subgrup	Categoría
R	2	5									

**AUTOCARES SANCHEZ ORTUÑO, S.L.**

Grupo	Subgrupo	Categoría	Grupo	Subgrupo	Categoría	Grupo	Subgrupo	Categoría	Grupo	Subgrup	Categoría
R	1	4									

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 82 de la Ley de 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la clasificación tiene una vigencia indefinida en tanto se mantengan por el empresario las condiciones y circunstancias en que se basó su concesión, sin perjuicio de las obligaciones de justificación periódica de la solvencia por el empresario ante la Junta Regional de Contratación Administrativa.

Para la conservación de las clasificaciones otorgadas deberá justificarse anualmente la solvencia económica y financiera, y cada tres años la solvencia técnica y profesional, a cuyo efecto el empresario aportará la correspondiente declaración responsable o en su defecto la documentación actualizada en los términos que se establezcan reglamentariamente, de conformidad con el artículo 82.2 de la Ley de 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.



### 3.- JUSTIFICACIÓN ANUAL DE LA SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA.

Se expone la relación de empresas que han aportado la correspondiente declaración responsable que acredita la solvencia económica y financiera suficiente para el mantenimiento de la clasificación otorgada en su día, que son las siguientes:

AGUAS DE CIEZA, S.A.  
AUTOCARES AGUILAS, S.L.  
BOBINADOS CARAVACA, S.L.  
CONSTRUCCIONES FERNAMUR, S.L.  
CONSTRUCCIONES ZOILO E HIJO, S.L.  
DISEÑO Y DECORACIONES J. PEÑALVER, S.L.  
ELECTRO ALEX, S.L.  
EMURTEL, S.A.  
FLOYMAPE, S.L.U.  
INDICATIVO, S.L.  
SERVIMAR 2008, S.L.U.

### 4.- PROPUESTA DE ACEPTACIÓN DE RENUNCIA A UNA CLASIFICACIÓN.

Se acuerda aceptar la RENUNCIA formulada por D. Antonio Rios Guardiola en representación de la mercantil, SELECTA BUS, S.L., con NIF B73601429, a la clasificación como empresa de servicios acordada por la Comisión de Clasificación Empresarial de la Junta Regional de Contratación Administrativa en fecha 26 de junio de 2010.

### 5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:30 horas, del día de la fecha.

LA SECRETARIA

(Documento firmado electrónicamente al margen)

LA PRESIDENTA

(Por sustitución del titular)

